1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Cuota Número 2			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4145.010.27.1.0038-2025			
Nombre del contratista: RED DE SALUD NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
Documento de identificación del Contratista: 805.027.287-4			
Nombre (s) del supervisor (es): Juan Carlos Escobar Pineda			
Organismo: Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.		No. Teléfono: 5543404	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: La Red de Salud Norte - ESE, prestará servicios a la Secretaría de Salud Pública Distrital, para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
07/10/2025		30/12/2025	
Modificación al contrato: se prorroga la fecha de terminación hasta el 30/12/2025, con adición presupuestal por $ 684.410.711.			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 2.053.973.759			
Adición: $684.410.711			
Prórroga: 30/12/2025			
Resumen contable y financiero:			

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
2.738.384.470	821.589.504	616.192.128	1.300.602.838

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURÍDICA: RED DE SALUD NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11 / 12 /2025
La certificación es expedida por el Revisor Fiscal HERNAN MORA MARTINEZ TP 24697-T
Tiene vigencia a diciembre de 2025 y certifica: que durante los últimos seis meses anteriores, la **RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E,** ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Observaciones al informe contable y financiero: La contratista adjunta como soporte carpeta digital de certificación de parafiscales vigente con planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN:
Se recibe a entera satisfacción los servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato de la referencia y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CUMPLIMIENTO
1.	1. Diagnóstico comunitario (caracterización de la situación social y de los DSS) por territorio priorizado, de acuerdo a las características técnicas generadas 2. Canalización y direccionamiento al entorno institucional 3. Concertación Hoja de ruta de acción comunitaria en los territorios 4. Activación comunitaria para el abordaje de los DSS (Activación de líderes comunitarios) 5. Seguimiento de las acciones en territorio y fortalecimiento de las alianzas entre los diferentes actores de los territorios priorizados	% de avance: 100% Cumple lo solicitado Actividades realizadas: **1 Diagnóstico comunitario** Diagnóstico comunitario comuna 5 Cumple Diagnóstico comunitario comuna 6 - Cumple El Contratista aplicó satisfactoriamente el instrumento de Diagnostico Comunitario e Identificación de conductas de riesgo en el entorno comunitario en las Comunas 5 y 6. **2. Canalización y direccionamiento al entorno institucional.** Se realizó la canalización y direccionamiento al entorno institucional a 34 personas en la comuna 5, 4 personas de la Comuna 6 sector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Petecuy y 19 personas de la comuna 6 sector Jorge Elicécer Gaitán. 3. **Concertación Hoja de ruta de acción comunitaria en los territorios**: Concertación Hoja de ruta de acción comunitaria en la comuna 5, Centro de Salud La Rivera se cumplió el plan de Acción, aplicando un modelo de gestión comunitaria en salud basado en la mejora continua que permite identificar participativamente las necesidades prioritarias de salud en las manzanas y barrios de la comuna 5 además de planear, ejecutar y monitorear intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; permite además evaluar sus resultados e impacto en los indicadores de salud y bienestar; y reajustar las estrategias con base en la evidencia generada, garantizando la pertinencia, sostenibilidad y apropiación comunitaria de las acciones. Cumplimiento 100%. Se realizaron las mismas actividades en la comuna 6 Centro de Salud San Luis Plan de Acción comunitaria. Cumplimiento 100%. **4. Activación comunitaria para el abordaje de los DSS (Activación de líderes comunitarios):** En la comuna 5, se convocó a líderes de la Comuna, se realizó el diligenciamiento de la matriz de seguimiento, se creó grupo para difusión y confirmación de la activación, re realizó difusión por redes sociales para promover la participación. Se evidencian Los registros fotográficos, Listados de Asistencia, Convocatoria, Actas, Directorio de Lideres, Fichas de Caracterización. Cumplimiento 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		En la comuna 6, convocatoria a lideres, diligenciamiento de la matriz de seguimiento a líderes, creación de grupo para difusión y confirmación de la activación, difusión por redes sociales para promover la participación. Se evidencian Los registros fotográficos, Listados de Asistencia, Convocatoria, Actas, Directorio de Lideres, Fichas de Caracterización. Cumplimiento 100% 5. Seguimiento de las acciones en territorio y fortalecimiento de las alianzas entre los diferentes actores de los territorios priorizados: Pendiente la evidencia de la Información de Seguimiento para el Próximo informe. **Relación de Evidencias:** Documento de diagnóstico comunitario comuna 5 Documento de diagnóstico comunitario comuna 6 Directorio de Entidades Gubernamentales, Entidades del Sector privado que intervienen en el territorio priorizado, ONG, Grupos Organizados en la Comunidad, Líderes Comunitarios comuna 5 Se evidencia el Directorio de Entidades Gubernamentales bien diligenciado. Cumplimiento 100% Directorio de Entidades Gubernamentales, Entidades del Sector privado que intervienen en el territorio priorizado, ONG, Grupos Organizados en la Comunidad, Líderes Comunitarios comuna 6 Se evidencia el Directorio de Entidades Gubernamentales bien diligenciado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Cumplimiento 100% Documentos del plan de acción comunitario comuna 5-Cumplimiento 100% Documentos del plan de acción comunitario comuna 6-Cumplimiento 100% Instrumentos para el diagnóstico territorial y de determinantes sociales de la salud comuna 5 Instrumentos para el diagnóstico territorial y de determinantes sociales de la salud comuna 6 Formato de notificación y canalización (ESE Formato para la derivación a servicios de salud (usuario). Se debe de Unificar el Formato Derivación Servicios de Salud-EAC Desprendible para el Usuario, en todas las comunas se evidencia que utilizaron uno diferente al que se encuentra en la caja de Herramientas. Compromiso adquirido para el siguiente informe. Instrumentos de seguimiento y evaluación Base de Datos de las Personas intervenidas, en el formato establecido por la Secretaría de Salud-Cumplimiento 100% Actas con sus respectivos soportes: Listado de asistencia y registro fotográfico Cumplimiento 100% Registro fotográfico (Fecha, Hora, lugar)-Cumplimiento 100%
2.	Actividad: Facilitar la detección oportuna de condiciones de salud que dan origen a la discapacidad. Subactividad: Desarrollar acciones con enfoque interseccional en el marco de la estrategia de	% de avance: 67% Concepto: Cumple. a) Actividades realizadas: 1.INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC. Entorno: Comunitario.	1) Se realizó la aplicación de instrumento de diagnóstico comunitario e identificación de conductas de riesgo en el entorno comunitario. 2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA: 1) Ejecución de intervención comunitaria realizada en el entorno comunitario, a partir del diagnóstico territorial y desarrollando acciones de información en salud en el territorio. 2) Se realizaron 20 encuentros comunitarios, los cuales contaron con participación de la institucionalidad competente para la construcción de estrategias de acción comunitarios ante las problemáticas identificadas en el diagnóstico b) Población intervenida impactada: Con las intervenciones efectuadas, se impactó un total de 1671 personas, en el entorno comunitario: Participaron por curso de vida: - Infancia: 0,3% - Adolescencia: 0,5% - Juventud: 13,8% - Adultez: 38,4% - Vejez: 47% 7,5% de las personas intervenidas presentan una discapacidad. c) Impacto causado: Dentro de la población atendida se identificó participación de personas con discapacidad: 5% discapacidad múltiple, 1,5% discapacidad cognitiva, 0,4% discapacidad auditiva, 0,3% discapacidad visual, 0,2% intelectual y 0,1% psicosocial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Fue evidente que las conductas de riesgo en las comunidades tienen un origen multifactorial (entorno físico, estigma, falta de información, limitaciones socioeconómicas). Las Intervenciones Breves lograron impactar positivamente cuando se utilizaron mensajes simples, contextualizados y culturalmente apropiados. La identificación de riesgos permitió priorizar acciones, mejorar la gestión de casos de usuarios de la Red de Salud del Norte E.S.E., y movilizar redes de apoyo local. Los encuentros comunitarios fueron más efectivos cuando se adoptaron metodologías participativas y de educación popular, que promovieron el diálogo, la reflexión y la corresponsabilidad. Se fortaleció la capacidad de los territorios para generar acciones autónomas y continuidad en los procesos comunitarios. La identificación temprana de necesidades en salud facilitó la derivación oportuna hacia los servicios de salud con las rutas de atención RIAS. Se aprendió que es necesario fortalecer la articulación entre EAPB, ESE y comunidad, para asegurar el seguimiento del caso y evitar interrupciones en la ruta de atención. La gestión de casos se consolidó como una herramienta clave para garantizar el acceso a servicios de salud de personas con mayor vulnerabilidad. La intervención contribuyó a que la comunidad adquiriera conocimientos básicos en prevención de consumo de SPA, Tips de autocuidado, reconocimiento de signos de riesgo en violencias y primeros auxilios psicológicos. Se observó mayor apropiación de las acciones cuando se involucró a líderes comunitarios en la difusión y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		acompañamiento de las actividades. La generación de alianzas y redes locales fortaleció las posibilidades de continuidad y sostenibilidad del componente. d) Aporte y/o avance a la política pública No aporta a Políticas Públicas. e) Relación de Evidencias: Cumpliendo con la obligación, adjuntan en carpeta digital las siguientes evidencias: Contiene: 1. Caracterización de líderes, organizaciones: Aportan listado en Excel con 163 personas registradas, pertenecientes a las organizaciones de base comunitaria de la zona norte y la comuna 16 de Cali. 2. Carpetas de comunas: 6 carpetas denominadas por comuna, con listado de asistencia y registro fotográfico, relacionadas con cada diagnóstico comunitario. 23 Microterritorios priorizados: Brisas del limonar, ciudad 2000, Alfonso López, Andrés Sanín, las Ceibas, Siete de agosto, Floralia, Guaduales, Petecuy, Jorge Eliecer Gaitán, San Luis, Rivera, Chiminangos, Salomia, Guayacanes y Torres de Comfandi, José Antonio Galán, Berlín, La Isla, Brisas de los Álamos, Vipasa, Bataclam, Prados del Norte, La Isla y Calima, Unión de Vivienda Popular y Ciudad 2000. Aportan listado de asistencia en físico de los diagnósticos comunitarios por comuna. 2. carpetas por cada encuentro:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de 20 carpetas en digital: Cada carpeta contiene. Acta, listado de asistencia y registro fotográfico. Base de personas focalizadas:1671 personas impactadas, 243 derivaciones en salud, 331 dosis de biológicos aplicados, 814 personas con tamizaje de riesgo cardiovascular. Se recepcionaron 26 documentos para el procedimiento de certificación de discapacidad. Matriz de comunidades: aportan matriz de comunidades con 1671 personas. 3. Derivaciones al servicio de salud: Aportan rejilla de derivaciones al servicio de salud. La ESE aporta en la rejilla la derivación y el seguimiento a los casos. Se realizaron en total 243 derivaciones. 3. Evidencia de aplicación de encuestas de satisfacción: Pantallazos de las encuestas separados por encuentro. Aportan encuestas de satisfacción: En el registro fotográfico se evidencia el diligenciamiento de manera digital. % de avance: 60% Concepto: Cumple.
	Kit para la información y educación en salud para la población con discapacidad o riesgo de adquirirla, en el fomento de nuevos liderazgos. (incluye: gorra, termo plástico de 250 ml, agenda ecológica de 10,5 cm x 15,5 cm, lapicero ecológico, tula en tela 34x43cm), todo con	a) Actividades realizadas: 1. Se realizó la entrega de 200 Kits para la información y educación en salud para la población con discapacidad o riesgo de adquirirla, en el fomento de nuevos liderazgos. (Incluye: gorra, termo plástico de 250 ml, agenda ecológica de 10,5 cm x 15,5 cm,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	branding previo diseño aprobado por la secretaría de salud.	lapicero ecológico, tula en tela 34x43cm), todo con branding previo diseño aprobado por la secretaría de salud. 2. Listado de asistencia: se realizó el diligenciamiento del Listado de asistencia en físico: El listado corresponde a la totalidad de personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla, a quien se le realiza la entrega. 3. Base de personas para la entrega: se diligenció documento en Excel que cuenta con datos sociodemográficas y específicas de la condición de salud de la persona con discapacidad (Documento plantilla entregado por la Secretaría de Salud). 4. Informe detallado de la entrega: Informe que relaciona al detalle la intervención en los micro territorios y análisis cualitativo y cuantitativo. b) Población intervenida impactada: El 73,3% de las personas a quienes se les entregó kits corresponden al sexo femenino y el 26,7% al sexo masculino. El 91,7% de las personas pertenecen al grupo étnico Mestizo y el 18,3% a NARP (Negro, afro, raizal y palenquero). El 9,2% de PcD motora, el 1,7% de PcD visual y 0,8% de PcD múltiple. d) Aporte y/o avance a la política pública No aporta a Políticas Públicas. e) Relación de Evidencias: Cumpliendo con la obligación, adjuntan en carpeta digital las siguientes evidencias: 1. Informe de kits: Aportan informe con relación a la entrega de kits.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2. Listado de asistencia: Documento en PDF escaneado y en físico, con el registro de las 120 personas. 3. Registro fotográfico: Aportan registro fotográfico como evidencia de la entrega y los elementos completos.
3	1. El plan de trabajo aprobado por el equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional que incluya la planeación,propuesta de invitados y agenda para las siguientes movilizaciones sociales: A. El Evento cultural y comunitario con Madres Gestantes y Lactantes de Santiago de Cali. B. El Seminario académico de lactancia materna para profesionales de salud y representantes de instituciones que apoyen la lactancia materna. C.La XV feria del tendero escolar. 2. Los diseños para los pañales ecológicos y el kit de huerta concertados y aprobados por la Secretaría de Salud (equipo técnico y de comunicaciones)	% de avance: 100% Cumple con lo solicitado Actividades realizadas: 1.La ESE presentó el Plan de Trabajo, que fue aprobado por el Equipo Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se evidencia el cumplimiento total de los productos exigidos, incluyendo la construcción de agendas, propuestas metodológicas, selección de invitados, estructuración de contenidos y entrega de diseños pedagógicos. Se confirma que el plan de trabajo fue elaborado y entregado a tiempo y forma. A. Se llevó a cabo el evento cultural y comunitario con madres Gestantes y Lactantes, evento que cumplió con las especificaciones requeridas en las condiciones contractuales. B. Se realizó el Seminario académico de lactancia materna para profesionales de salud y representantes de instituciones que apoyan la lactancia materna, cumpliendo con las especificaciones contractuales. C. Se realizó la XV feria del tendero escolar, evento que cumplió con las especificaciones establecidas en el Contrato. 2.Debido a que los pañales son diseñados y construidos con especificaciones sanitarias son elementos sellados que no se deben

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		alterar. Se decidió no realizar cambios o alteraciones al diseño original de fábrica.
4.	Encuentros de movilización para la promoción de una cultura del cuidado de la salud y la vida: 2 encuentros en el entorno educativo, acompañados de manifestaciones artísticas creativas que promuevan la participación y el conocimiento de prácticas para el cuidado de la salud. 2 jornadas integrales con las características descritas en el anexo de especificaciones técnicas Elaboración de Cartografía en salud de grupos priorizados por la Secretaría de Salud.	% de avance: 60% Cumple con lo solicitado, 100% DE LOS PRODUCTOS PARA CUOTA 2 Actividades realizadas: 2 encuentros en el entorno educativo, acompañados de manifestaciones artísticas creativas Se concertó y validó por parte del Equipo Técnico de la Secretaría de Salud el Cronograma y Diseño metodológico de los encuentros Se verificó que los encuentros cumplieran con las garantías de refrigerios y logística requeridos, así mismo se verificó que contaron con: 1 dummy carpa inflable 3 x 3; Dos stands tipo counter cuadrado en material plástico; cuatro banderas tipo gota. Se contó con logística como mesas, carpas, sillas y stands educativos en derechos sexuales y reproductivos; estilos de vida saludable y salud oral (stands en counter plástico cuadrado alto 80cms – ancho 82 cms fondo 38 cms – cenefa 82 x 30 cms. Con el logo de la Secretaría de Salud). El diseño de los counter fué validado con el equipo técnico de la Secretaría de Salud). Se desarrollaron 2 talleres con cada uno de los tres grupos priorizados por la Secretaría de Salud. Por cada grupo priorizado se garantizó la participación de al menos 20 personas. - Diseño de recetario saludable ok - Diagnóstico de los saberes en salud de cada uno de los grupos priorizados, infografía para que pueda ser difundida en las redes comunitarias existentes. Ok

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Se verificó la elaboración de: - Cartografía en salud de grupos priorizados por la Secretaría de Salud. -- Diseño de recetario saludable - Diagnóstico de los saberes en salud de cada uno de los grupos priorizados, infografía para que pueda ser difundida en las redes comunitarias existentes. EVIDENCIAS: Carpeta en Drive con: ACTA - ENCUENTRO DE SALUD INEM JORGE ISAACS ACTA - ENCUENTRO IE VICENTE BORRERO COSTA Acta de Jornada en el Barrio Gaitán Acta de Jornada en el Barrio Salomia Carpeta en Drive de la Siguiente forma: 1. Diagnóstico con infografías (una por población intervenida) 2. Diseño de recetario Talleres con fichas metodológicas y actas de dos talleres con cada uno de los grupos priorizados: Comunidad Embera, Floralia y Petecuy.
5.	A. Ficha metodológica que describa el desarrollo de la actividad (primer y segundo despliegue), variables entregadas por secretaría de salud B. Documento con la descripción metodología que describa la	% de avance: 100% Cumple lo solicitado Actividades realizadas: *Despliegue de la campaña "Me voy de rumba, pero no me derrumbo", mediante puntos de sensibilización que difundan la metodología de*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	inducción al equipo sobre la metodología de las ocho C, según especificaciones técnicas. C. Formato en Excel con cronograma consolidado de la planeación y avance del desarrollo, plan de trabajo y seguimiento de los dos despliegues D. Actas de reunión del proceso de planeación y articulación con las características técnicas descritas F. Contenido, diseño y línea grafica de los materiales IEC y material pedagógico aprobado por secretaría de salud . G. Realizar documento tipo informe con el análisis cuantitativo y cualitativo que describa el avance del desarrollo y consolidación de los dos despliegues de la campaña, especificando instituciones intervenidas, curso de vida, discriminación por sexo género, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades y del producto.	*las 8C para la prevención del consumo de alcohol, integrando estrategias lúdico–pedagógicas, informativas y de articulación interinstitucional en eventos representativos del Distrito.* Concertación del primer y segundo despliegue: Se realizó articulación con los Centros Comerciales priorizados con el fin de socializar oficialmente los lineamientos y alcances de la estrategia. Los Centros Comerciales convocados participaron activamente, manifestando disponibilidad e interés en vincularse al primer despliegue. Tras la concertación se confirmaron los cinco (5) Centros Comerciales que harán parte de la intervención: Centro Comercial Único Centro Comercial Chipichape Centro Comercial Mall Plaza Centro Comercial La Estación Centro Comercial Palmetto De igual manera se encuentran definidos los puntos preliminares para el segundo despliegue en el marco de la Feria de Cali 2025: La verificación de la subactividad se realizó conforme a los Anexos de Especificaciones Técnicas y al Plan Operativo, en los cuales se establece que para esta cuota se debía cumplir con los siguientes productos: A. Documento Ficha metodológica con la descripción del desarrollo de la actividad del primer y segundo despliegue, aprobada con las variables por secretaría de salud C. Evidencia de Convocatoria e invitaciones enviadas a los organismos, instituciones,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		invitados para la participación de las actividades D. Informe de avance de evento de compromiso de voluntades E. Evidencia de la aprobación de contenido, diseño y línea gráfica de material pedagógico y Materiales de información, educación y comunicación (afiches, sticker, pelotas antiestrés, pendones y demás materiales descritos en los anexos técnicos) F. Guión aprobado por secretaría de salud de la obra de teatro para la estrategia de las 6 movilizaciones sociales G. Contenido aprobado por secretaría de salud sobre las variables para la recopilación en código QR de la percepción frente a lo aprendido de la actividad H. Contenido aprobado por secretaría de salud del Videoclip para difusión de cada movilización para redes sociales, una plantilla editable y formulario de inscripción Google para caracterización de los grupos I. Actas de reunión del proceso de planeación y articulación, según especificaciones técnicas J. Documento tipo informe con el análisis cuantitativo y cualitativo que describa el avance del desarrollo y consolidación de las tres estrategias. *Resultado de la verificación:* *La subactividad cuenta con todas las evidencias completas, actualizadas y verificadas al 100%, cumpliendo a cabalidad con lo exigido para la cuota dos.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		A través de estas acciones se logró un proceso de alto impacto comunitario, institucional y comunicativo, con amplia participación ciudadana y una articulación efectiva entre medios, academia, sector salud, organizaciones culturales y territorios. Red Intersectorial de medios de comunicación: Se consolidó un directorio distrital de medios y aliados estratégicos con variables concertadas con la Secretaría de Salud. . Se realizaron tres reuniones técnicas para la construcción de mensajes, lineamientos narrativos y material de difusión. -Se desarrolló el Encuentro Intersectorial de Medios, con la participación de 70 asistentes, en el cual se presentó la Política Pública de Salud Mental y se formalizó el Acuerdo de Voluntades para la creación de la Red de Medios por la Salud Mental. -Se entregaron kits pedagógicos y se garantizó toda la logística y documentación requerida. Movilizaciones Sociales a través del Arte Se diseñó y puso en escena una obra teatral con enfoque pedagógico, aprobada por la Secretaría de Salud. Se realizaron movilizaciones en entornos comunitarios, institucionales y educativos, beneficiando a 863 personas de todas las etapas del curso de vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Se promovieron reflexiones sobre autocuidado, identificación emocional y reducción del estigma. Se entregaron materiales IEC, se distribuyeron más de 1.100 stickers y se difundieron las jornadas en redes sociales. Se recolectaron percepciones mediante código QR y registros verbales, mostrando alta aceptación y pertinencia. **3.** Estrategia "Cali Te Escucha – 100 Voces de Cambio" Se planificaron y activaron 100 puntos simultáneos de escucha activa en toda la ciudad. Se diseñaron piezas comunicativas: videoclip, flyer y material digital para participación ciudadana (#CaliTeEscucha). Se instalaron bancas de escucha, micrófonos abiertos, espacios simbólicos y el telón "Hablar Sana". La estrategia permitió recolectar testimonios, mensajes comunitarios y percepciones ciudadanas, integradas en una sistematización cualitativa y cuantitativa. En el encuentro intersectorial de cierre se fortalecieron los mensajes de autocuidado mediante intervenciones artísticas y participación de actores culturales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Impacto Cuantitativo Aunque se alcanzaron 857 personas, se analizaron 549 registros completos, mostrando un alcance mayoritario en: Adultez (64%) Personas mayores (17%) Predominio de mujeres (390) Mayor representación de población mestiza (411) Participación relevante de comunas 2, 17, 6, 15 y 19 Principal afiliación al régimen contributivo (449) Logros Relevantes Articulación efectiva entre sectores, medios y comunidad para posicionar la salud mental como prioridad pública. Generación de espacios de participación emocionalmente seguros y accesibles. Fortalecimiento de narrativas responsables, disminución del estigma y promoción de la búsqueda de ayuda. Documentación completa, técnicamente estructurada y aprobada por la Secretaría de Salud. Consolidación de una estrategia replicable, sostenible y alineada con la Política Pública de Salud Mental y el PIC. Conclusión La estrategia logró un impacto significativo y sostenible en la ciudadanía, integrando comunicación, arte y acción territorial para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		promover el bienestar emocional y prevenir el sufrimiento psíquico y la conducta suicida. Se fortaleció el tejido comunitario, se amplificaron mensajes resilientes y se consolidaron procesos participativos que contribuyen al posicionamiento de la salud mental como un pilar fundamental del desarrollo en Santiago de Cali. Tercera Subactividad: Fortalecimiento en el entorno comunitario por medio de unidad móvil que permita acercar la salud mental para la detección temprana, promoción, prevención y el fomento de la inclusión, la equidad y el respeto por los derechos en salud mental. Verificación de Evidencias – Cuota Dos La verificación de la subactividad se realizó conforme a los Anexos de Especificaciones Técnicas y al Plan Operativo, en los cuales se establece que para esta cuota se debía cumplir con los siguientes productos: Resultado de la verificación: La subactividad cuenta con todas las evidencias completas, actualizadas y verificadas al 100%, cumpliendo a cabalidad con lo exigido para la cuota dos. Resultados de la Implementación Alcance poblacional Durante la ejecución se desarrollaron siete jornadas comunitarias de promoción de la salud mental, beneficiando a 336 participantes pertenecientes a diversos grupos de edad y enfoques diferenciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Distribución por curso de vida: Primera infancia: 2 Infancia: 1 Adolescencia: 11 Juventud (18–28 años): 30 Adultez (29–59 años): 170 Persona mayor (60+ años): 122 Por género: Mujeres: 271 Hombres: 64 Orientación sexual: Heterosexual: 330 Homosexual: 1 Bisexual: 5 Pertenencia étnica: Mestizo: 304 Afrodescendiente: 19 Indígena: 3 Otro: 9 La población atendida se concentró principalmente en adultos (170) y personas mayores (122), con una amplia participación de mujeres (271). Análisis Cualitativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Sensibilización en salud mental Las jornadas promovieron un aumento significativo en la comprensión sobre salud mental y prevención del suicidio mediante: Conversatorios comunitarios. Dinámicas participativas. Entrega de materiales educativos. Los participantes demostraron alta receptividad, formulando preguntas, compartiendo experiencias y apropiándose de los contenidos. Fortalecimiento emocional en la niñez y adolescencia Se desarrollaron actividades expresivas que favorecieron: Identificación y manejo de emociones. Expresión de sentimientos. Desarrollo de habilidades socioemocionales. Entre las estrategias utilizadas se incluyen dibujos, mandalas, títeres y espacios de reflexión guiada. Promoción de prácticas protectoras Promoción de prácticas protectoras Las jornadas reforzaron hábitos que favorecen el bienestar mental: Alimentación equilibrada Sueño adecuado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Actividad física Comunicación asertiva Solicitud oportuna de apoyo El material pedagógico y los recursos IEC fueron clave para este proceso. Fortalecimiento de redes de apoyo Se consolidó la articulación entre: Familias Instituciones educativas Comunidad Servicios de salud mental Unidad móvil y equipo psicosocial Este proceso fortaleció la capacidad comunitaria para responder a situaciones de crisis y promovió entornos protectores. Herramientas de autorregulación emocional Se implementaron recursos para manejo de ansiedad y estrés, tales como: Pelotas antiestrés Aceites esenciales (roll-on) Actividades holísticas Estos elementos facilitaron la autorregulación emocional y la generación de espacios de calma. Implementación de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) La maleta PAP permitió brindar contención emocional inmediata a participantes en crisis o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		con síntomas de ansiedad o angustia. Su aplicación fue clave para garantizar un acompañamiento ético, seguro y oportuno. Conclusiones: La ejecución de la sub actividad correspondiente a la cuota dos presenta un cumplimiento total del 100% de las evidencias exigidas. Las acciones implementadas a través de la unidad móvil generaron un impacto comunitario significativo, fortaleciendo la salud mental desde la promoción, prevención y atención temprana. El proceso permitió: Incrementar la sensibilización sobre salud mental. Fortalecer habilidades emocionales y redes de apoyo. Promover hábitos saludables para el bienestar. Consolidar la articulación interinstitucional. Brindar atención inmediata a situaciones de malestar emocional. En conjunto, estas acciones contribuyen de manera efectiva al bienestar comunitario y a la construcción de entornos protectores que promueven la inclusión, la equidad y el respeto por los derechos en salud mental. Relación de Evidencias: A. Ficha metodológica del primer y segundo despliegue, con variables validadas por la Secretaría de Salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		B. Documento metodológico de inducción al equipo sobre la estrategia de las 8C. C. Cronograma consolidado en Excel con avance, plan de trabajo y seguimiento de ambos despliegues. D. Actas de reuniones de planeación y articulación; materiales IEC y pedagógicos aprobados. G. Informe de análisis cuantitativo y cualitativo de avance de los dos despliegues (pendiente por elaborar).
Obligaciones Específicas		La E.S.E NORTE ha cumplido con las demás obligaciones específicas del contrato conforme a lo estipulado.
Obligaciones Generales		La E.S.E contratista ha cumplido con las obligaciones generales del contrato conforme a lo estipulado.
Protección de Datos y Ley Habeas Data		El artículo 15 de la Constitución Política contempla, como derecho fundamental, la facultad de las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que sobre ellas se hayan recolectado en bases de datos y archivos de entidades públicas y privadas[1]. Dicha garantía ha sido identificada como el derecho al habeas data, cuyos elementos características han sido desarrolladas por la jurisprudencia constitucional[2] y también han sido objeto de regulación mediante leyes estatutarias, dentro de las cuales se encuentran la Ley 1266 de 2008[3] y la Ley 1581 de 2012[4].

[1] Al respecto, el inciso primero del citado artículo establece que *"Todas las personas tienen (...) derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas".*

[2] SU-458 de 2012, T-020 de 2014 y T-706 de 2014.

[3] *"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones."*

[4] *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conforme a dichos lineamientos, el Distrito de Santiago de Cali, expidió la política para el tratamiento de Datos Personales, en el cual se especifican los medios de almacenamiento, medidas de seguridad de los datos, el trámite de la autorización, entre otros aspectos.

En este contexto, se considera necesario garantizar los derechos individuales de las personas por parte de la Secretaría Distrital de salud de Cali en cumplimiento de las normas para el tratamiento de los datos personales, motivo por el cual la entidad no realizará el cargue al Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de las evidencias fotográficas y listados de asistencia (nombres, números de identificación y firmas) de niños, niñas, adolescentes, víctimas de conflicto armado, y demás sujetos poblacionales beneficiarios de las actividades desarrolladas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas , en aras de asegurar y proteger de manera efectiva la libertad y demás garantías constitucionales del derecho al habeas data o autodeterminación informática, en el ejercicio de las actividades de recolección, tratamiento y circulación de datos.

No obstante, lo anterior, se hace la salvedad que en cumplimiento a los principios de transparencia[5] y publicidad[6] como garantía de la actividad contractual, la Secretaría Distrital de Salud de Cali custodiará toda la información

[5]. Ley 80 de 1993. ARTÍCULO 24. DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. En virtud de este principio:
1o. <Numeral derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007>
2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.
3o. Las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, permitiendo en el caso de licitación el ejercicio del derecho de que trata el artículo 273 de la Constitución Política. (...)

[6]. Constitución Política - ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todas sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de las actividades y evidencias realizadas, en los expedientes físicos y digitales contractuales que reposan en el área de gestión contractual, así como en los archivos digitales de nuestra entidad
Evidencias de los productos generados	La ESE en cumplimiento de las obligaciones pactadas, entregó en formato digital a través de Google Drive determinado por el supervisor, así como en medio magnético (CD y/o DVD), los productos correspondientes a cada obligación para la presentación de la presente cuenta e informe,
SECOP II	Durante el ejercicio de las acciones de supervisión, se ha identificado que existen evidencias de los productos realizados que no se pueden cargar al contrato en el SECOP II. Al intentar cargar estos archivos, aparece un mensaje de "error" debido a su tamaño, peso y/o tipo de archivo, como en foto y videos. Esta situación impide la carga total de las evidencias que el contratista presenta en cumplimiento de sus diversas obligaciones pactadas. Por lo tanto, en los casos que se presentan, se almacenan las evidencias en Google Drive, así como en medios magnéticos, en la carpeta física y digital del expediente contractual. Igualmente, hay evidencias que tienen información sensible y por normatividad vigente no se puede cargar al SECOP en protección de la información personal como de los derechos fundamentales, por ello se custodia y guarda en el Google Drive determinado por el supervisor y en medio magnético CD/DVD.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: La ESE adjunta en digital DRIVE y CD/DVD, las evidencias requeridas para la radicación de este primer informe de actividades, según lo estipulado en el contrato de la referencia en las formas y condiciones pactadas.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Para el periodo de la referencia no se presentan recomendaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JUAN CARLOS ESCOBAR PINEDA_____
Nombre y firma del Supervisor

SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión 1
VIVIANA VILLA TOMBE_____
Nombre y firma del apoyo a la Supervisión 2

JHON JAIRO JACANAMIJOY_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión 3

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 11/12/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.